

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Lic. Máximo Lovatón como Secretario de Primera Clase de la Legación en Argentina, Uruguay y Paraguay.—

G. O. No. 4985, del 9 de Enero de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1768.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Máximo Lovatón queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Legación en Argentina, Uruguay y Paraguay.

Comuníquese y publíquese.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Dr. Hans W. C. Tietje como Delegado ante el Quinto Congreso Internacional Técnico y Químico de Industrias Agrícolas, en Scheveningen, Holanda.— G. O. No. 4986, del 13 de Enero de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1769.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Doctor Hans W. C. Tietje, Cónsul General Honorario de la República en Amsterdam, Holanda, queda nombrado Delegado Dominicano ante el Quinto Congreso Interna-

cional Técnico y Químico de Industrias Agrícolas, que se celebrará en Scheveningen, Holanda, del 12 al 17 de Julio de 1937.

Comuníquese y publíquese.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintiseis días del mes de diciembre del mil novecientos treintiseis, año 98º de la Independencia y 73º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Aníbal Julio Trujillo Molina como General de Brigada, Ayudante Personal del Presidente de la República.—

G. O. No. 4981, del 29 de Diciembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1770.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso quinto del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Aníbal Julio Trujillo Molina queda nombrado General de Brigada, Ayudante Personal del Presidente de la República.

Art. 2.— El presente nombramiento es efectivo desde el día primero de enero de mil novecientos treinta y siete.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Contenido del botiquín para primeras atenciones en caso de accidente, que debe llevar cada vehículo de motor.—G. O. No. 4983, del 2 de Enero de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 1771.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso